

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 25 de abril último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de reparación en el Mercado de «Tirso de Molina».

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 4 de mayo de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—17.687)

Negociado de Reclutamiento del distrito Tetuán-Chamartín

Don Carlos de Miguel Postigo, Teniente de Alcalde de la sexta Zona (Tetuán-Chamartín),

Hace saber: Que por hallarse instruyendo esta Dependencia expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como hijo de viuda y hermano desaparecido, al mozo del reemplazo de 1949 Rufino López Ranz, se interesa conocer el paradero del hermano de dicho mozo, llamado Julián López Ranz, que desapareció de su domicilio hará unos catorce años, siendo sus señas particulares pelo castaño, estatura corriente y facciones regulares. Por cuyo motivo se ruega, tanto a las Autoridades civiles como militares y público en general, comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía, sita en la calle de Bravo Murillo, número 357, cuantas noticias tengan acerca de su paradero.

Dado en Madrid, a 4 de mayo de 1951.

(X.—842)

Jefatura Agronómica de la provincia de Madrid

Habiéndose observado por esta Jefatura que algunos agricultores siegan en verde cereales panificables para utilizar-

los como forrajes, se recuerda la prohibición terminante de esta operación, que debe quedar limitada a aquellos casos en que, después de haber cubierto las obligaciones de siembra mínima de trigo y centeno, se hayan sembrado pequeñas superficies con mezclas de cereales para su siega en verde como forraje.

Las autoridades locales vigilarán el exacto cumplimiento de esta prohibición, permitiendo únicamente las siegas en verde cuando se reúnan las circunstancias señaladas, y dando cuenta inmediata a esta Jefatura de los casos en que se compruebe la siega de cereales panificables en verde.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 30 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña.

(G. C.—2.030)

CARBURANTES PARA LABORES DE RECOLECCION

Ante la proximidad de las labores de recolección de cereales, esta Jefatura recuerda a los agricultores de la provincia de Madrid que necesitan carburantes para recolección, que deben presentar sus solicitudes en estas oficinas (Sagasta, número 27, segundo izquierda) antes del día 15 del próximo mes de mayo, advirtiéndole que las peticiones que se reciban después de dicha fecha no podrán tomarse en consideración para el cupo del mes de junio.

Madrid, 26 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña.

(G. C.—2.031)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Germán Sánchez Hernández la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Noblejas, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes acer-

ca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Villaverde, Getafe, Pinto, Valdemoro, Aranjuez y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 11 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—2.034) (A.—15.612)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Clemente Piñero Bena la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Ciñeros, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela el que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Las Rozas, Torreldones, Galapagar,

Collado-Villalba, Alpedrete, Guadarrama y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 27 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—2.033) (A.—15.611)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Eduardo Rubio Barroso la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Gálvez, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Leganés, Getafe, Fuenlabrada, Parla, Torrejón de la Calzada, Cubas y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—2.007) (O.—17.677)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Miguel Sánchez García la concesión para el establecimiento de una línea de mer-

cancias de Madrid-Valladolid, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones, estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Aravaca, Las Rozas, Torrelodones, Galapagar, Villalba, Alpedrete, Guadarrama y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—2.002) (O.—17.678)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Chamberí

EDICTO

Don José Gárate Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí, de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada en el expediente de apremio que instruyo contra don Ricardo Samper Vaya, por débitos a la Hacienda Pública de contribución industrial de varios ejercicios, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados a dicho contribuyente, que se detallan a continuación:

Importa el débito, recargos y costas, 54.952,87 pesetas.

Efectos que se subastan

Primer lote.—Un despacho de madera de nogal con tallas en relieve, estilo Renacimiento español, compuesto de mesa, sillón, dos sillas y librería de tres cuerpos, tasado en 4.750 pesetas.

Segundo lote.—Un comedor, compuesto de mesa, aparador, trinchante y seis sillas, tasado en 5.250 pesetas.

Tercer lote.—Un armario de dormitorio de dos cuerpos, tasado en 1.200 pesetas; un armario de tres cuerpos, en 800 pesetas; un tresillo de madera de nogal con tapicería en pana color verde, en 1.250 pesetas; un tresillo de madera tapizado en color crema, en 1.300 pesetas.

Suma: 4.550 pesetas.

Cuarto lote.—Un aparato de radio, marca L. L., cinco lámparas, tres ondas, tasado en 3.750 pesetas.

Quinto lote.—Una librería de tres cuerpos, con puertas de cristal, tasada en 850 pesetas; una librería de madera de caoba, de tres puertas con tres cristales, en 3.250 pesetas.

Suma: 4.100 pesetas.

Sexto lote.—Una radiogramola, marca «Philips», tasada en 1.125 pesetas; una máquina de escribir, marca «Royal», en 1.600 pesetas.

Suma: 2.725 pesetas.

Suman los seis lotes: 25.125 pesetas. Conforme a lo dispuesto en la norma tercera del artículo 93 del vigente Estatuto de Recaudación, los que deseen tomar parte en esta subasta depositarán en la mesa presidencial, durante la pri-

mera hora, antes de abierto el remate, el importe del 5 por 100 del precio de la tasación.

El adjudicatario vendrá obligado a efectuar el pago del remate en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes a la terminación de la subasta, transcurrido el cual sin haberlo verificado perderá el respectivo depósito, que será ingresado en el Tesoro Público, según dispone la norma cuarta del citado artículo del Estatuto.

El acto de subasta se suspenderá tan pronto como el lote o lotes adjudicados cubran el importe total de los débitos, recargos y costas, aunque existiesen otros pendientes de subastar, de acuerdo con lo dispuesto en la norma tercera del artículo 92 del ya citado Estatuto.

El artículo 128 del precitado Estatuto dispone que en cualquier momento anterior a la adjudicación podrán los deudores o sus causahabientes liberar sus muebles, semovientes o fincas embargadas, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

La subasta tendrá lugar en el local de esta Recaudación, calle de Españoleto, número 11, bajo derecha, el día 28 de mayo de 1951, a las once de la mañana, admitiéndose, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si no se hubiera presentado ninguna, se abrirá un nuevo plazo de media hora para constituir depósitos, transcurrida la cual se admitirán las proposiciones que cubran el importe de los débitos a que hayan podido quedar reducidos en aquel momento.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.

NOTA.—Los bienes descritos anteriormente estarán de manifiesto al público los días 23 de abril al 28 de mayo de 1951, en la calle de Quintana, número 31, piso tercero derecha.

Madrid, 23 de abril de 1951.—El Recaudador, José Gárate Fernández.

(C.—6.050)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares,

Hace saber: Que en expediente de apremio que sigue contra el deudor Hermanos Bauer, ha dictado con fecha 12 del actual la siguiente

Providencia.—Que no conociendo en esta Zona de mi jurisdicción otros bienes de la propiedad del deudor Hermanos Bauer, que los inmuebles fiscalmente inscritos a su nombre, en virtud de lo contenido en el artículo 78 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, he acordado trabarlos de embargo para garantizar el cobro de los débitos contraídos por el mismo con el Tesoro Público, cuya diligencia se ha llevado a cabo en la siguiente forma:

FINCAS OBJETO DE EMBARGO

Término municipal de Barajas

Urbanas

Una casa de planta baja en la calle Alameda, sin número, destinada a vaquería y casa vaquero. Tiene una superficie de 1.110 metros cuadrados, y un líquido imponible de 200 pesetas. Linda: por la derecha, izquierda y fondo, con la finca de los mismos.

Una casa planta baja y alta en la calle Duque, núm. 2, destinada a cocheras y viviendas empleados. Tiene una superficie de 427 metros cuadrados, y un líquido imponible de 675,00 pesetas. Linda: por la derecha, con calle Madrid; por la izquierda, con núm. 4, y por el fondo, con finca del mismo propietario.

Un edificio de tres plantas en la plaza del Duque, núm. 2, destinado a palacio. Tiene una superficie de 4.267 metros cuadrados, y un líquido imponible de pesetas 28.500,00. Linda: por la derecha,

izquierda y fondo, con finca de los mismos propietarios.

Una casa de planta baja y alta en la calle Duque, núm. 4, destinada a cuartos y vivienda empleados. Tiene una superficie de 287 metros cuadrados, y un líquido imponible de 450 pesetas. Linda: por la derecha, con casa núm. 2; por la izquierda, con casa núm. 6, y por el fondo, con fincas del mismo propietario.

Una casa planta baja y alta en la calle Duque, núm. 6, destinada a cocheras y cámaras. Tiene una superficie de 192 metros cuadrados, y un líquido imponible de 300,00 pesetas. Linda: por la derecha, con casa núm. 4; por la izquierda, con plaza del Duque, y por el fondo, con finca del mismo propietario.

Una casa planta baja en la plaza del Duque, núm. 1, destinada a casa administración y dependencias. Tiene una superficie de 1.440 metros cuadrados, y un líquido imponible de 1.050 pesetas. Linda: por la derecha, izquierda y fondo, con finca del mismo propietario.

Una casa planta baja y alta en la calle Madrid, núm. 10, destinada a cochera y vivienda empleados. Tiene una superficie de 211 metros cuadrados y un líquido imponible de 300,00 pesetas. Linda: por la derecha, izquierda y fondo, con finca de los mismos propietarios.

Una casa planta baja en la calle Alameda, sin número, destinada a vivienda del guarda. Tiene una superficie de 81 metros cuadrados, y un líquido imponible de 60,00 pesetas. Linda: por la derecha, izquierda y fondo, con finca de los mismos.

Una casa planta baja en la calle Alameda, sin número, destinada a casa guarda. Tiene una superficie de 81 metros cuadrados, y un líquido imponible de pesetas 60,00. Linda: por la derecha, izquierda y fondo con finca de los mismos.

Lo que hago público para conocimiento de estos deudores y a todos los efectos contenidos en el artículo 84 del Estatuto, y en defecto de éstos, a los terceros adquirentes o acreedores hipotecarios de dichos inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 130, en su relación con el 98, apartado F de dicho Estatuto.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 24 de marzo de 1951.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—972)

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares,

Hace saber: Que en expediente de apremio que sigue contra el deudor «Asociación Crédito Mercantil» ha dictado con fecha 12 del actual la siguiente

Providencia.—Que no conociendo en esta Zona de mi jurisdicción otros bienes de la propiedad del deudor «Asociación Crédito Mercantil» que los inmuebles fiscalmente inscritos a su nombre, en virtud de lo contenido en el artículo 78 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 he acordado trabarlos de embargo para garantizar el cobro de los débitos contraídos por el mismo con el Tesoro Público, cuya diligencia se ha llevado a cabo en la siguiente forma:

FINCAS OBJETO DE EMBARGO

Término municipal de Barajas

Rústicas

Una finca al polígono 20, parcela 18, destinada a secano cereal tercera, al sitio de Pedazo Negro. Tiene una superficie de 5 hectáreas 28 áreas 34 centiáreas, y un líquido imponible de 364,55 pesetas. Linda: al Norte, con Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.; al Sur, con Inmobiliaria de Barajas, Sociedad Anónima, y término de Coslada; al Este, con Empresa Nacional de Autocamiones, S. A., y al Oeste, con Capellanía de Baza.

Urbanas

Un solar denominado Camino de Harineros a Rejas, en la calle Fin de Se-

mana, sin número, con un líquido imponible de 3.400 pesetas, y una superficie de 5.301 metros cuadrados. Polígono 16, parcela 7. Linda: al Norte, con camino de Rejas a La Muñoza; al Este, con María de la Paz Sanz Cruzado; al Sur, con Angel Llorente Sevillano, y al Oeste, no consta.

Otra finca en la calle Fin de Semana, sin número, con un líquido imponible de 7.928 pesetas. No consta la superficie ni los linderos.

Otra finca en la calle V. Rejas, sin número, con un líquido imponible de pesetas 1.500. No consta la superficie ni los linderos.

Lo que hago público para conocimiento de estos deudores y a todos los efectos contenidos en el artículo 84 del Estatuto, y en defecto de éstos, a los terceros adquirentes o acreedores hipotecarios de dichos inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 130 en su relación con el 98, apartado F), de dicho Estatuto.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 24 de marzo de 1951.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—968)

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares,

Hace saber: Que en expediente de apremio que sigue contra el deudor Manuel González Díaz ha dictado con fecha 12 del actual la siguiente

Providencia.—Que no conociendo en esta Zona de mi jurisdicción otros bienes de la propiedad del deudor Manuel González Díaz que los inmuebles fiscalmente inscritos a su nombre, en virtud de lo contenido en el artículo 78 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 he acordado trabarlos de embargo para garantizar el cobro de los débitos contraídos por el mismo con el Tesoro Público, cuya diligencia se ha llevado a cabo en la siguiente forma:

FINCAS OBJETO DE EMBARGO

Término municipal de Barajas

Rústicas

Una finca al polígono 24, parcela 4, destinada a riego motor, al sitio de Camposanto. Tiene una superficie de 1 hectárea 2 áreas 72 centiáreas, y un líquido imponible de 1.215,18 pesetas. Linda: al Norte, con camino de La Alameda a Rejas; al Sur, con cañada real, y al Este y Oeste, no consta.

Lo que hago público para conocimiento de estos deudores y a todos los efectos contenidos en el artículo 84 del Estatuto, y en defecto de éstos, a los terceros adquirentes o acreedores hipotecarios de dichos inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 130 en su relación con el 98, apartado F), de dicho Estatuto.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 24 de marzo de 1951.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—969)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ALICANTE

Trozo de la Capital

Relación de personal alistado por Marina para el reemplazo de 1952, y natural de la provincia de Madrid, nacidos en el año 1932, que deben ser excluidos del alistamiento del Ejército según disponen los artículos 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, y 114 y 115 del Reglamento para su aplicación:

Nombres.—Naturaleza.—Nombre de los padres.—Fecha del nacimiento

José García García.—Madrid.—Emilia García.—17 de abril.

Vicente Poveda Ortuño.—Madrid.—Vicente y Rosa.—22 de mayo.

Alicante, 16 de abril de 1951.—El segundo Comandante Jefe del Detall, Juan Martín Romero.

(G. C.—1.771)

(B.—2.354)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CASTELLON

Trozo de la Capital

Relación nominal y filiada de los inscritos de esta Provincia Marítima, y Trozo de la Capital, naturales de la provincia de Madrid, comprendidos en el alistamiento del año actual, para el reemplazo de 1952, que han de ser excluidos del alistamiento del Ejército, de conformidad con lo que determina el art. 51 de la Ley y 114 de su Reglamento, para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Nombre y apellidos: Juan García Domínguez.—Nombres de los padres: Gil y Juana.—Naturaleza: Madrid.—Fecha de nacimiento: 19 de marzo, de 1932, a las veinticuatro horas.

Castellón, 16 de abril de 1951.—El segundo Comandante Jefe del Detall, Jaime Zaragoza.

(G. C.—1.770) (B.—2.355)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ASTURIAS (GIJON)

Trozo de la Capital

Relación nominal, foliada, filiada y definitiva, de los individuos de la inscripción marítima del Distrito de esta capital, comprendidos en el alistamiento del año actual, para el reemplazo del próximo año de 1952, por orden de fecha de nacimiento, a partir del día 12 de enero de 1951, que resultó ser el señalado en el sorteo que previene el artículo 50 de la Ley que se publica, a fin de que todos cuantos figuran en ella sean excluidos en sorteo para el servicio del Ejército, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Número del Reemplazo.—Naturaleza.—Vecindad.—Profesión.—Nombres.—Fecha de nacimiento

13.—Madrid.—Gijón.—Peón.—Manuel Fernández Fente, hijo de Manuel y Filomena.—19 de julio de 1932, a las once y treinta horas.

22.—Madrid.—Gijón.—A. carpintero.—Julio Oliver Manquillo, hijo de Vicente y Margarita.—20 de enero de 1932, a las dos horas.

36.—Madrid.—Gijón.—M.º pescador.—David Wenceslao Iglesias Vallina, hijo de Emilio y Luisa.—27 de abril de 1932, a las tres horas.

75.—Madrid.—Gijón.—M.º pescador.—Francisco José Revidriego Valdés, hijo de Joaquín y Josefina.—5 de julio de 1932, a las doce horas.

Gijón, 13 de abril de 1951.—El C. de C. Jefe del Detall, Higinio Fernández.

(G. C.—1.769) (B.—2.373)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de los de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Cromos Toledo, sobre descubierto de Montepío, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, Castelló, núm. 57, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 25 de mayo, y hora de las diez y media de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una pulidora de motor acoplado, de un HP. de fuerza, núm. 24.141, de tres voltios, 121.220 amp., 5,6 por 3,2, 5.000 pesetas.

Total, 5.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 23 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—1.923) (C.—6.077)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de los de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Mármoles y Piedras «Labajos», S. A., sobre Subsidio de Vejez, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, Juanélo, núm. 21; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, piso bajo, el día 25 de mayo próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Tres pulidoras de mármol y piedras, marca «Fábricas», accionadas con motor de 6 HP. de fuerza, tasadas en pesetas 8.000.

Dado en Madrid, a 23 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo.

(G. C.—1.931) (C.—6.069)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de los de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Rufino Mirayo Cano, sobre descubierto Montepío Laboral, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, Serrano, 38; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 25 de mayo próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Dos mesas joyero de trabajo en madera de pino, para siete puestos, tasadas en 4.000 pesetas.

Dos cilindros, uno de estirar chapa y el otro de estirar hilo, tasados en 5.450 pesetas.

Un «bureau» en madera de haya con cremallera, con cinco cajones, en 600 pesetas.

Un cilindro de estirar chapa, tasado en 2.000 pesetas.

Total, 12.050 pesetas.

Dado en Madrid, a 23 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo.

(G. C.—1.930) (C.—6.070)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de los de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Jerónimo López Rodríguez, sobre multa, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, Hilarión Eslava, núm. 28, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, piso bajo, el día 25 de mayo próximo, y hora de las diez y media de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una pulidora marca «Pact», de 2 HP. de fuerza, con dos juegos de platillos y uerucas, 4.750 pesetas.

Total, 4.750 pesetas.

Dado en Madrid, a 23 de abril de 1951. El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—1.926) (C.—6.075)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Gromos Toledo, sobre descubierto de Montepío, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, Castelló, 27, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 25 de mayo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Un baño eléctrico de 100 litros de capacidad, 1.600 pesetas.

Total, 1.600 pesetas.

Dado en Madrid, a 23 de abril de 1951. El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—1.921) (C.—6.074)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Juan Manuel Corujo Valvidares, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante esta Audiencia y Secretaría de mi cargo penden, en virtud de apelación, autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos ante el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, por doña Antonia y doña Dolores Tortosa Ferrer, con doña Juana Pérez Núñez, sobre cumplimiento de contrato u otorgamiento de escritura pública, en los que se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia núm. 75

Al margen: Sala primera de lo Civil. Señores: ilustrísimo señor don Francisco

Arias Rodríguez Barba, don Obdulio Siboni Cuenca, don Pedro M. Marroquín Tovalina.

En la villa de Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. Vistos los autos que ante Nos penden, en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, y seguidos en juicio declarativo de mayor cuantía, por doña Antonia y doña Dolores Tortosa Ferrer, mayores de edad, solteras, propietarias y vecinas de Almería, demandantes, apeladas, respecto a las cuales, actualmente, se entienden las diligencias con los estrados del Tribunal, con doña Juana Pérez Núñez, mayor de edad, viuda, propietaria y de esta vecindad, demandada, apelante, representada actualmente por el Procurador don Tomás Romero Nistral y defendida por el Letrado don José Manuel Rodríguez, sobre cumplimiento de contrato u otorgamiento de escritura pública de compraventa de fincas,

Fallamos

Que confirmamos la sentencia apelada, por la que estimándose la demanda presentada por el Procurador don Victoriano Gutiérrez, en nombre de doña Antonia y doña Dolores Tortosa Ferrer, contra doña Juana Pérez Núñez, representada por el Procurador don Rafael Esteban Fernández, se declara la legitimidad del derecho que asiste a las demandantes a que por la demandada se cumpla la cláusula establecida en los contratos de cuatro de agosto y diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, según la cual dichos documentos privados deberán ser elevados a escritura pública a solicitud de cualquiera de las partes contratantes, y se condena a la demandada doña Juana Pérez Núñez a que otorgue las correspondientes escrituras públicas, a favor de las demandantes, de los contratos antes mencionados, por los cuales les fueron cedidos en venta la nuda propiedad de los bienes que en ella se reseñan; y desestimándose la reconvencción, se absuelve de ella a las demandantes, condenando a la demandada al pago de las costas causadas, que también imponemos en esta segunda instancia.—Luego que la presente quede firme, comuníquese por medio de las oportunas certificación y carta-orden al Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, para que lleve a efecto lo resuelto, con devolución de los autos originales a su tiempo remitidos.

Así por esta nuestra sentencia, que por la actual incomparecencia de las apeladas doña Antonia y doña Dolores Tortosa Ferrer se notificará en estrados y publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el periódico oficial correspondiente, de no interesarse su notificación personal dentro de tercero día, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias, Obdulio Siboni Cuenca, Pedro M. Marroquín (rubricados).

Publicación

Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Pedro María Marroquín, Magistrado de la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en estos autos, a los efectos de este trámite, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en Madrid, en el mismo día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico.—Juan M. Corujo (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con su respectivo original, al que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación en legal forma a las apeladas doña Antonia y doña Dolores Tortosa Ferrer, expido y firmo la presente en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—Juan Manuel Corujo Valvidares.

(G. C.—1.983) (C.—6.081)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra doña Marina Martínez Vivó, para la efectividad de un préstamo de cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, cuya descripción es la siguiente:

«Una casa de habitación y morada situada en la calle del Maestro Martínez, de la población de Ceuti, sin número de policía, compuesta de dos cuerpos, cámaras, cocina y descubierto, con una extensión superficial de ciento setenta y dos metros cuadrados con treinta y cinco decímetros; linda: derecha, entrando, otra de Digna Martínez Vivó; izquierda, la de doña Encarnación Vivó García; espalda, otra de don Ramón Jara López y terrenos de la prestataria, y frente, la calle de su situación.»

Para la celebración del remate, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día primero de junio próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta, que es la segunda, la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, equivalentes al setenta y cinco por ciento del precio fijado para la primera subasta.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo del tipo de subasta.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y unos.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Belloso.

(C.—6.084)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos

ejecutivos promovidos por el Procurador don Saturnino Pérez Martín, en nombre de «Gas Madrid», S. A., contra don Manuel Germán Nieto Giraldo, en reclamación de cantidad. En dichos autos se embargaron como de la propiedad del demandado los siguientes bienes:

Ocho mesas para bar con tapa cristalina verde, gruesa.

Veinticuatro sillas de madera curvada corriente.

Diez taburetes de bar.

Una caja registradora de metal; y

Una cafetera de seis portas, completa.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los expresados bienes, que obran depositados en el bar sito en la casa número uno de la calle de Gaztambide, de esta capital.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintidós de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta Villa.

Se hace saber que el tipo de subasta es el de cinco mil doscientas cincuenta céntimos, rebajado el veinticinco por ciento del que sirvió para la primera, declarada desierta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y consignándose previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de expresado tipo, y el resto del precio, a los tres días de aprobado el remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.634)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Guillermo Esteban Esteban, representado por el Procurador don Julio Padrón, contra doña María Luisa Aseasio Torrado, a quien representó el también Procurador don Germán Moreno, sobre pago de cantidad, y en virtud de providencia dictada con esta fecha, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta, y término de veinte días, las siguientes fincas propiedad de la demandada, y conforme se describen en el informe pericial de tasación, unido a los autos:

Urbana. Edificio en construcción de una sola planta en la villa de El Escorial, distribuido en una sola vivienda unifamiliar, con cochera, tipo A, segunda categoría, al sitio Cercado de las Eras, que linda: a su frente, al Sur, en línea de ocho metros, con la nueva carretera; por la derecha, entrando, al Este, en línea de ciento cincuenta metros, con cercado de doña Inés Fernández; por la izquierda, al Oeste, en otra línea de ciento cincuenta metros, con restos de donde se segregó, y por el fondo, al Norte, en línea de ocho metros, con resto de la de procedencia. Mide una superficie de ciento setenta metros cuadrados lo edificado, y la finca tiene un total de superficie de novecientos metros cuadrados, destinándose la diferencia de las superficies a jardín.

La casa, de una planta, es de fábrica de mampostería de piedra de granito, con cubierta de madera y teja curva, midiendo treinta y cuatro metros de largo por cinco de ancha. Falta para su terminación la obra de pintura y algunos

detalles de carpintería. La otra edificación, aún no terminada, que ocupa los cuarenta y cinco metros cuadrados, es una cochera o gallinero, estando ejecutada solamente la obra de mampostería.

Rústica. Terreno o parcela en El Escorial, al sitio Cercado de las Eras, que mide una superficie de diez mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con carretera nueva; por la derecha, al Este, con finca segregada de ésta y cercado de doña Inés Fernández; por la izquierda, al Oeste, con cercado de Evaristo Gutiérrez, y por el fondo, al Norte, con la misma tierra y Prado de la Redondela.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día siete de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Sirven de tipo para esta primera subasta las siguientes cantidades, en que han sido tasadas pericialmente:

Primera finca (urbana), ciento ochenta y ocho mil setecientos setenta y seis pesetas.

Segunda finca (rústica), cuatrocientas cuatro mil novecientas veintiséis pesetas.

Y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento, cuando menos, de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los presuntos licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningún otro, y debiendo, por tanto, conformarse con los existentes.

Cuarta

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado e inserción en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.637)

REQUISITORIAS

Bajo percibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

López (Francisco), cuyas demás circunstancias se ignoran, que estuvo domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, núm. 30, en casa de una señora llamada Felipa, procesado en causa número 100, de 1951, por falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Abastecimientos, de esta capital, al objeto de

ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.620)

JUZGADO NUMERO 3

Serra Puiggari (Victor), natural de Barcelona, hijo de Juan y de Dolores, de treinta y cuatro años, soltero, avicultor, y Antonio Valle Martín, natural de Dos Hermanas (Sevilla), hijo de Antonio y Francisca, de treinta años, soltero, panadero, procesados en sumario instruido con el número 107, de 1950, por el delito de robo, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarles el auto de su procesamiento, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy (16 de abril de 1950).

(B.—2.308)

González San Juan (Marcelino), natural de Chamartín de la Rosa, hijo de Benito y de Rosa, de veintidós años, soltero, traperero, vecino de Chamartín de la Rosa, domiciliado en la calle de la Alfalfa, número 34, últimamente, procesado en sumario instruido por el delito de uso público de nombre supuesto, con el número 488, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy (17 de abril de 1951).

(B.—2.307)

JUZGADO NUMERO 4

Salceda San Sebastián (Moisés), natural de Reinosa (Santander), de estado soltero, profesión industrial, de veintiocho años, hijo de Rufino y de Alejandra, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Calvo Sotelo, número 46, procesado por estafa en causa número 147, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.436)

Ortega López (Daniel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de José y de Encarnación, domiciliado últimamente en la calle de Perico el Gordo, número 2, procesado por robo en causa número 423, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.437)

Avellaneda Moracho (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión electricista, de veinte años, domiciliado últimamente en la calle de Juan del Risco, número 4, segundo, procesado por hurto en causa número 475, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.430)

Rudolf Derrer (Erhard), natural de Zurich (Suiza), de estado soltero, profesión técnico de aviación, de veintitrés años, hijo de Rodolfo y de Smit, domiciliado últimamente en Corredera Baja, número 7, procesado por estafa en causa número 110, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán,

para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—2.435)

Lindón Silgo (Tomás), natural de Huelva, de estado soltero, estudiante, de veintidós años, hijo de Tomás y de Candelas, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, número 52, hotel Niza, procesado por tentativa de estafa en causa número 435, de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—2.386)

JUZGADO NUMERO 7

Olivera Pujol (José María), cuyos demás datos de filiación se desconocen, vecino de Barbastro, calle de Joaquín Costa, número 19, y cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado y recibirle indagatoria en el sumario número 342, de 1950, por apropiación indebida. (B.—2.378)

JUZGADO NUMERO 8

Boan Alvarez (Luis Eusebio), natural de Reinosá (Sandánder), de veintidós años de edad, soltero, hijo de Félix y Florencia, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen, procesado en sumario 79, de 1951, por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, de esta capital, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión, y llevar ésta a efecto. (B.—2.290)

Rodríguez Aparicio (Obdulio), natural de Madrid, de veinticinco años de edad, hija de Primitiva y José, soltera, sirvienta, y que estuvo domiciliada en la calle de González Echarte, número 17, planta baja, procesada en sumario que se instruye por hurto con el número 182, de 1943, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8, dentro del término de diez días, al objeto de notificarla el auto que decreta su prisión y llevar ésta a efecto. (B.—2.291)

García Villariño (Germán), natural de Madrid, hijo de Ramón y de Basilia, de treinta y seis años de edad, soltero, motorista, y que estuvo domiciliado en la calle de Hernani, número 24, procesado por tentativa de robo en sumario número 200, de 1940, comparecerá ante este Juzgado, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto que decreta su prisión y llevar ésta a efecto. (B.—2.295)

Tinao Ajuria (José Luis), natural de Burgos, hijo de Joaquín y de Eloísa, del comercio, casado, y que estuvo domiciliado últimamente en la calle de Zorrilla, número 7, de esta capital, procesado en sumario que se instruye con el número 86, de 1943, por estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 8, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto que decreta su prisión y llevar ésta a efecto. (B.—2.294)

Molina Salinas (José), natural de Madrid, hijo de Sandalio y Casilda, de treinta y tres años de edad, soltero, barnizador, y que estuvo domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 7, procesado en sumario que se le instruye con el número 80, de

1942, por robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto que decreta su prisión y llevar ésta a efecto. (B.—2.293)

García Guzmán (Lorenzo), natural de Madrid, hijo de Mauro y María, de cuarenta y dos años, soltero, empedrador, y que estuvo domiciliado en la avenida de San Isidro, número 3, procesado en sumario que se le instruye por hurto con el número 143, de 1944, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto que decreta su prisión y llevar ésta a efecto. (B.—2.292)

JUZGADO NUMERO 11

Gallego Marquète (Domingo), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión ambulante, de treinta y cuatro años, hijo de Ernesto y de Valeriana, domiciliado últimamente en Logroño, calle de Ruavieja, número 33, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por estafa en causa número 80, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad. (B.—2.379)

Sánchez González (Agustín), natural de Guareña (Badajoz), de estado soltero, de profesión ebanista, de veintiocho años, hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Zafra, número 8, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por hurto en causa número 35, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión, por haberle sido decretada por la Superioridad. (B.—2.325)

JUZGADO NUMERO 12

Sada Monari (Cipriano Roque), de cincuenta años de edad, natural de Ayacucho (Argentina), de estado soltero, hijo de Andrés y de Teresa, empleado, domiciliado últimamente en Madrid, sin domicilio conocido, procesado por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 487, de 1949, por el delito de estafa. (B.—2.304)

Girón Rodríguez (Fernando), natural de Valparaíso (Chile), hijo de José y de Angustias, de estado soltero, de treinta y tres años de edad, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, sin domicilio fijo, procesado por delito de robo frustrado, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad, en el sumario número 98, de 1959, por robo frustrado. (B.—2.303)

JUZGADO NUMERO 13

Don Manuel Prieto Delgado, Magistrado y Juez de instrucción núm. 13, de los de esta capital.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Juan Salo Batut, del que sólo consta que estuvo domiciliado en la glorieta de Atocha, número 9, segundo, domicilio de Olimpia Corzo Asenjo, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente sea inserta en los periódicos oficiales, comparezca en mi Sala audiencia (calle del General Castaños, número 1, primero), con objeto de notificarle el auto de su procesamiento y prisión, llevar a efecto la misma y recibirle declaración

indagatoria; acordado en el sumario número 517, de 1950, por estafa. (B.—2.285)

Otazo Beasain (María del Carmen), natural de Pasajes de San Pedro (Guzpuzcoa), de estado viuda, de profesión sus labores, de veintinueve años en 1942, hija de Enrique y María, domiciliada últimamente en la calle de Barbieri, número 1, y con anterioridad, en Peligros, número 8, de Madrid ambas, procesada en causa por hurto número 165, de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, Secretaría de don Miguel Casado San José, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa por la Superioridad. (B.—2.286)

JUZGADO NUMERO 14

Roldán González (Manuel), natural de Córdoba, de estado soltero, de profesión empleado, de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Preciados, número 36, pensión, procesado por estafa en causa número 49, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—2.403)

Diez Alfaro (Emilio), domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 41, procesado por hurto en causa número 36, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—2.404)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 23 de abril de 1945 por la que se llamaba a la procesada Josefa Molina Salvador, casada, de treinta años de edad, vecina de Madrid, calle de Isabel la Católica, número 17, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 192, del pasado año 1944, por falsificación de cartillas de abastecimientos. (B.—2.483)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 27 de enero pasado por la que se llamaba a los procesados Manuel Moro Martínez, alias «La Cubanita» y Francisco Gutiérrez Rios, alias «La Perla del Océano», que vivieron en la calle de Santiago, número 2, bajo, Puente de Vallecas, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, de esta capital, con el número 404, del pasado año 1950, por estafa. (B.—2.405)

JUZGADO NUMERO 15

Márquez Viso (Ramón), natural de Moncada (Barcelona), de estado casado, de profesión del comercio, de cincuenta años, hijo de Florencio y de Mercedes, domiciliado últimamente en la calle de las Veneras, número 3, y en Barcelona, calle Ancha, número 9, segundo primera, procesado por falsedad y estafa en causa número 360, de 1944, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. (B.—2.377)

Fuentes Uceda (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, de veintisiete años, hijo de Vicente y de Asunción, domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, 55, bajo, procesado por robo en

causa número 131, de 1951, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. (B.—2.392)

Dafauce Rodríguez (Manuel), natural de Villaviciosa de Odón (Madrid), de estado soltero, de profesión industrial, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, carretera del Sur, número 5, procesado por robo en causa número 265, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. (B.—2.387)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el ramo separado de situación dimanado del sumario 335, de 1950, por apropiación indebida, contra Enrique Brios Larroy, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicho procesado fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 28 de marzo último, bajo el número B.—1.081, por haber sido capturado dicho individuo. (B.—2.382)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

En virtud del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hace saber a Mariano Fernández Hurtado, nacido en Loreda (León) el día 11 de julio de 1909, hijo de Román y María, casado, industrial, que tuvo su domicilio en la calle de Méndez Alvaro, número 85, bajo, y cuyo paradero se desconoce, que en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, y con el número 466, de 1950, se sigue sumario por allanamiento de morada por la entrada violenta en los locales del que fué su domicilio por María Martínez Jiménez, instruyéndole de los derechos que concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.819)

Desconocidos: Se cita a las personas que se conceptúan familiares de Alfredo Pasado Escobedo, de treinta años, hijo de Alfredo y de Antonia, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del Casino, núm. 16, cuyo sujeto fué hallado en la noche del 15 al 16 de marzo de 1951 en la plaza del General Vara del Rey, y falleció al siguiente día, a fin de que comparezcan en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, para prestar declaración en el sumario número 104, de 1951, que se sigue por muerte de dicho sujeto, y ser instruido, el que corresponda, de los derechos que concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.791)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de proveído dictado por el señor Juez de instrucción núm. 10, de esta capital, en el sumario núm. 51, de 1951, que se instruye por hurto a Mercedes Martínez Farto, de cincuenta y seis años, casada, sus labores, hija de Casto y Mercedes, natural de Valladolid y residente con carácter habitual en los Estados Unidos de Norteamérica, se

cita por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dicha perjudicada, con objeto de que dentro del término de cinco días comparezca a prestar declaración.

Al propio tiempo se hace saber a dicha mujer, o a su legal representante si su estado fuera efectivamente el de casada, el ofrecimiento de acciones que preceptúa el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.068)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario seguido con el número 392, de 1950, sobre estafa a doña Francisca Vargas González, se cita por medio del presente al esposo de dicha perjudicada, Cristóbal Hidalgo Navarrete, que se encuentra, al parecer, en Francia, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle, como se hace desde este momento, el procedimiento, de conformidad con lo que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.074)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y por el ignorado paradero de los perjudicados Santiago Montoy y Tomás Parra, que tenían sus domicilios en Puente de Vallecas, calle de Uceda, núm. 7, se les hace saber que por sentencia de la Excm. Audiencia Provincial de Madrid, en 1 de mayo de 1945, dictada en el sumario núm. 125, de 1939, ejecutoria 268, de 1950, ha condenado a Tomás Sánchez Muñoz a la pena, entre otras, de indemnización de 160 pesetas a los mismos.

(G. C.—1.348)

(B.—1.875)

Por el presente, y por el ignorado paradero del perjudicado Julián Sánchez García, que tenía su domicilio en la calle de Calvo Sotelo, 19, de Vicálvaro, se le hace saber que por sentencia de la Excelentísima Audiencia Provincial de Madrid de 8 de junio de 1945, dictada en el sumario 164, de 1941, ejecutoria 271, de 1950, han sido condenados los penados Guillermo Luna Martín y Pedro García Somolinos a la pena de 5.000 pesetas de multa y a la indemnización al perjudicado de cuatro pesetas.

(G. C.—1.346)

(B.—1.867)

Por el presente, y por el ignorado paradero de Lorenza Martín García, que tenía su domicilio en Puente de Vallecas, Reyes Católicos, 12, y María Pérez Fernández, que vive en Caravaca (Murcia), calle de Carriles, n.º 12, que por sentencia de la Excm. Audiencia Provincial de Madrid de 29 de noviembre de 1947, en el sumario núm. 313, de 1944, ejecutoria número 311, de 1950, han sido absueltas del delito que se les acusaba.

(G. C.—1.347)

(B.—1.866)

Por el ignorado paradero de Pedro Alonso García, que tenía su domicilio en el Puente de Vallecas, Melquiades Bien-cinto, núm. 5, se le hace saber que por sentencia dictada en el sumario núm. 76, de 1942, ejecutoria 289, de 1950, fué condenado el penado Andrés Pinto Brazal, entre otras, a la indemnización de 63 pesetas al perjudicado Pedro Alonso.

(G. C.—1.349)

(B.—1.865)

Por el ignorado paradero de Manuel López Belmonte, vecino de Madrid, y de Domingo Pérez, (San Francisco, 6, del Puente de Vallecas), y Fermín López Caballero, que vive en Puente de Vallecas, Gerona, 7, se les hace saber que por sentencia dictada en el sumario núm. 121, de 1948, ejecutoria 339, de 1950, que por sentencia de la Superioridad de 9 de enero de 1949, se condenó al Manuel López a dos años de presidio menor y accesorias correspondientes y al pago de las costas,

y a que indemnice al primero 200 pesetas y al segundo 75.

(G. C.—1.433)

(B.—1.934)

Por el presente, y por el ignorado paradero de Blas Livares Cerón, que tenía su domicilio en Vicálvaro, calle de Pedro Bravo, 1, se le hace saber que por sentencia de 13 de febrero de 1945, dictada en el sumario núm. 188, de 1934, ejecutoria 306, de 1950, ha sido condenado el mismo a la pena de seis meses y un día de presidio menor, con sus accesorias correspondientes, al pago de la mitad de las costas procesales hasta el auto de 30 de marzo de 1943 y a la totalidad de las posteriores.

(G. C.—1.434)

(B.—1.935)

Por el presente, y por el ignorado paradero de Ambrosio Ulloa Escudero, vecino de Valladolid, y Aurelio García, vecino de El Vellón, y Francisca Serrano, vecina de Daganzo, se les hace saber que por sentencia dictada por la Superioridad el 18 de febrero de 1947, en el sumario número 257, de 1942, ejecutoria 338, de 1950, fué condenado el Ambrosio a la pena de cuatro años de presidio menor y accesorias, así como a la indemnización de 800 pesetas a Aurelio García y entrega definitiva de lo recuperado a Francisca Serrano.

(G. C.—1.435)

(B.—1.936)

Por el ignorado paradero de José María López Martínez y Roberto Esquivia García, se les hace saber que por sentencia de la Excm. Audiencia Provincial de Madrid, de 11 de noviembre de 1947, fueron condenados a la pena de un año y seis meses de presidio menor y accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales; sumario 109, de 1945, ejecutoria 329, de 1950.

(G. C.—1.436)

(B.—1.937)

Por el presente, y por el ignorado paradero del penado Vicente Martín Manajo, que tenía su domicilio en Madrid, calle del Pacífico, núm. 93, y en la ejecutoria 108, de 1950, dimanante del sumario 204, de 1944, por sentencia de 28 de septiembre de 1946 se le condenó a la pena de 1.000 pesetas de multa por el delito de uso indebido de uniforme, y de dos meses y once días de arresto mayor por el segundo, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y del derecho de sufragio, y al pago de las costas procesales.

(G. C.—1.518)

(B.—2.081)

Por el presente, y por el ignorado paradero de Rufina González, que tenía su domicilio en Puente de Vallecas, camino de Valderrivas, sin número, se le hace saber que por sentencia de la Excm. Audiencia de Madrid, dictada en el sumario núm. 317, de 1947, ejecutoria 100, de 1950, contra Antonio Caballero Degea y otro, por el delito de robo, ha sido condenado a la pena de un mes y un día de arresto mayor y accesorias, y a la indemnización a la perjudicada de 400 pesetas.

(G. C.—1.519)

(B.—2.082)

Por el presente, y por el ignorado paradero del penado Manuel Calzada Martín y de los perjudicados Tomás Gallego Villandiego y Angel Pozuelo Tumorejos, el primero vecino de Vicálvaro y los últimos de Madrid, se les hace saber que por sentencia dictada en 9 de febrero de 1945 en el sumario n.º 215, de 1943, ejecutoria número 169, de 1950, se les condenó a la pena de 1.000 pesetas de multa y accesorias de suspensión de todo cargo público, oficio y derecho de sufragio, así como a la indemnización de 100 pesetas a los perjudicados Angel Pozuelo Tumorejos y Tomás Gallego Villandiego.

(G. C.—1.612)

(B.—2.179)

Por el presente, y por el ignorado paradero del penado Telesforo Raspeño

Cortés, que tenía su domicilio en Vicálvaro, calle de Archena, núm. 26, se le hace saber por el presente que por sentencia de la Superioridad de 21 de mayo de 1945 fué condenado a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con sus accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio, y al pago de costas; sumario 13, de 1940, ejecutoria 112, de 1950.

(G. C.—1.613)

(B.—2.180)

Por el presente, y por el ignorado paradero de don Miguel Vidal Lario, que tenía su domicilio en la calle de la Primavera, núm. 34, de La Coruña, se le hace saber que por sentencia dictada en el sumario núm. 635, de 1934, que se le seguía por imprudencia, en 20 de febrero de 1945, ha sido absuelto libremente del delito que se le acusaba, declarando las costas de oficio y levantándose los embargos practicados en el coche marca «Dodge», con motor núm. 51461, de 22 HP., y matrícula M-34650, ejecutoria número 146, de 1950.

(G. C.—1.615)

(B.—2.181)

Por el presente, y por el ignorado paradero de Manuela Pascual Puñal, que tenía su domicilio en Madrid, calle de Parada, 10, y de José Palomares Carrasco, que vive en Puente de Vallecas, Sanjurjo, 10, se les hace saber que por sentencia de 1 de junio de 1945 se condenó a Manuela Pascual Puñal a la pena de seis meses y un día de prisión menor, con sus accesorias de suspensión de todo cargo, profesión, oficio y derecho de sufragio, al pago de las costas y a la indemnización de 600 pesetas al perjudicado, con entrega definitiva de lo recuperado; sumario 219, de 1942, ejecutoria 167, de 1950.

(G. C.—1.615)

(B.—2.182)

Por el presente, y a virtud de la ejecutoria núm. 111, de 1950, dimanante del sumario núm. 245, de 1943, se les cita y llama para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, a José Legaza Ramos, de veintisiete años, soltero, hijo de José y de María, natural de Granada, y Marcelino Gutiérrez Ochaíta, de veintisiete años, hijo de Higinio y de Juana, natural de Cifuentes y vecinos ambos del Puente de Vallecas, calle Dolores Aguilar, 14, y camino de Valderrivas, 69, con el fin del total cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.616)

(B.—2.183)

Por el presente, y por el ignorado paradero de don Rafael Calavilla del Barrio, que tenía su domicilio en Madrid, costanilla de San Pedro, núm. 6, se le hace saber con relación al sumario 59, de 1943, que por auto dictado por la Excm. Audiencia Provincial de Madrid en 22 de octubre de 1945, se ha acordado no haber lugar a su procesamiento en el indicado sumario.

(G. C.—1.677)

(B.—2.246)

Por el presente, y por el ignorado paradero de los perjudicados Flora Poves, que tenía su domicilio en Madrid, paseo de las Delicias, 161; Fernando Gómez, en Manuel Alexandre, 13, y Aurelio Beltrán, en calle de Domingo Pérez del Val; número 3, se les hace saber por sentencia de 24 de octubre de 1945, dictada en el sumario núm. 206, de 1942, ejecutoria número 107, de 1950, han sido condenados los penados Saturnino Mateos Sanz y Emiliano Diaz, entre otras, a la pena de indemnización de 157,108 pesetas y 17,50 pesetas.

(G. C.—1.675)

(B.—2.247)

Por el presente, y por el ignorado paradero de los penados Luis Carmona Ramires, vecino de Madrid, y de Antonio Rumin Carrillo, que tenía su domicilio en el Puente de Vallecas, calle de Aguas, número 26, y del perjudicado Antonio Corralón, que vive en el Puente de Vallecas, calle de Salvador Martínez, núme-

ro 21, que por sentencia dictada en 8 de mayo de 1947, en el sumario núm. 104, de 1946, ejecutoria 106, de 1950, les condenó a la pena de tres meses de arresto mayor, con sus accesorias de suspensión de todo cargo público, oficio y profesión, así como del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y a la indemnización de 2.100 pesetas al perjudicado Antonio Corralón.

(G. C.—1.674)

(B.—2.248)

Por el presente, y por el ignorado paradero de los penados Vicente San José Gómez, que tenía su domicilio en Barcelona, posada de Tarragona, calle de Espartel, y de Andrés de la Prida Carranza, que tenía su domicilio en Madrid, Manuel Nogueiro, número 18, se les hace saber que en sumario 74, de 1950, ejecutoria 74, de 1950, por sentencia, dictada por la Excm. Audiencia Provincial de Madrid, en 27 de junio de 1945, se le condenó al primero a la pena de seis meses de arresto mayor y se absolvió al segundo.

(G. C.—1.670)

(B.—2.252)

Por el presente, y por ignorarse el actual paradero o domicilio de Angel Gallo Viñas, que tenía su domicilio en esa capital, calle de Abada, número 20, se le hace saber por el presente que por sentencia de la Excm. Audiencia Provincial de Madrid, dictada en 25 de febrero de 1947, en el sumario 134, de 1941, ejecutoria 48, de 1950, se le condenó a la pena de seis meses y un día de presidio menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena; al pago de las costas y a la indemnización de 465 pesetas con 85 céntimos a la Compañía Metropolitana de Madrid.

(G. C.—1.671)

(B.—2.251)

Por el presente, y por el ignorado paradero del penado Crescencio Pérez Asenjo, que tenía su domicilio en el Puente de Vallecas, calle de Hermanos Aguirre, número 7, se le hace saber que por sentencia de 27 de noviembre de 1944, dictada en el sumario 374, de 1942, ejecutoria 57, de 1950, se le condenó a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales.

(G. C.—1.672)

(B.—2.250)

Por el presente, y por el ignorado paradero de Matilde González García, que tenía su domicilio en el Puente de Vallecas, avenida del Generalísimo, número 137, se le hace saber que por sentencia dictada por la Excm. Audiencia Provincial de Madrid, en 14 de febrero de 1948, ha condenado a Eulalia de las Heras Fernández, entre otras penas, a que satisfaga a Matilde González la suma de 500 pesetas en conceptos de indemnización.

(G. C.—1.676)

(B.—2.258)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy (31 de marzo de 1951) por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario, que se instruye en este Juzgado por ocupación de seis mantas de cama, de matrimonio cuatro y dos cámaras, bellonas, nuevas, con rayas en los extremos, con dibujos en rosa y azules, las cuales fueron vendidas por Nochebuena pasada o días antes por la vecina de esta villa, María Santiago Salado, de treinta y cinco años de edad, casada, sus labores, hija de Juan y Tomasa, natural de Perales de Tajuña, a varias vecinas de la misma, por orden de su hermano Faustino Santiago Salado, que aparece como supuesto autor del robo o hurto de las mismas, ha acordado publicar el presente edicto en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, llamando a la persona o personas que resulten ser dueñas de dichas mantas que, indu-

dablemente, son procedentes de robo o hurto, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración en dicho sumario que se sigue con el número 98, de 1951.

(G. C.—1.476) (B.—1.994)

BILBAO

Don José Manuel Villar González, Juez de instrucción número 4, de los de Bilbao y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a doña María Escoda Sas, vecina que fué de esta Villa y que dijo haberse trasladado a Madrid, calle de Serrano, número 41, primero izquierda, así como a la muchacha que con la misma prestaba servicios en su casa, y de quien son dos blusas que la fueron sustraídas, y a cuya sustracción alude la causa número 72, de este año, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado o ante el de Madrid, a fin de prestar declaración en la expresada causa. Al propio tiempo se instruye de la disposición del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a la expresada muchacha, que la doña María dice ser la propietaria de las dos mencionadas blusas.

(B.—2.093)

VALLADOLID

Don César Aparicio de Santiago, Magistrado, Juez de instrucción del Distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se cita a José Galiega Adán, de treinta y siete años, hijo de Rufina, natural de Logroño, ferrayista, vecino de esta capital de Valladolid, calle Ancha, número 28, barrio España, y que se trasladó a Madrid en el mes de julio último, y en ignorado paradero; comparecerá en el término de cinco días con el fin de ser oído en sumario número 352, de 1950, por hurto de hierro.

(B.—2.150)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en juicio verbal civil, seguido a instancia de «Zurich», S. A., contra doña Luisa Bernardo Pérez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta, por primera vez, y por el tipo de tasación, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la demandada, en su poder, como depositaria, en Santa Felician, diez.

Un aparato de radio de seis válvulas, marca «Lewol», de forma capilla, tasado en seiscientos pesetas.

Un reloj de pared, marca «Girod», de forma redonda, tasado en trescientas cincuenta pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día ocho de mayo próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número once, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, tres, bajo, bajo las siguientes

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, por lo menos, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; y

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a doce de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal número once (ilegible).

(A.—15.631)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38º del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Juicio de faltas número 802, de 1950, por estafa.—Palop Montes (Juan Antonio), de ignorado paradero, comparecerá el día 2 de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.481)

Juicio de faltas número 139, de 1951, por riña y lesiones.—Cabrera Santos (María), de ignorado paradero, comparecerá el día 9 de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.471)

Juicio de faltas número 86, de 1951, por estafa.—Baños Fernández (Cecilia), de ignorado paradero, comparecerá el día 2 de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.488)

JUZGADO NUMERO 5

Luis Ordóñez, cuyas demás circunstancias se ignoran, como, asimismo su actual paradero, se le cita para que el día 2 de junio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 147, de 1951.

(B.—2.441)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 786, de 1950, sobre hurto, contra Arturo González Fernández, de setenta años, soltero, hijo natural de Felician, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Pizarro, número 12, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo, por medio de la presente, a fin de que el día 7 de junio próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—1.886) (B.—2.514)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 765, del año 1950, sobre estafa, contra Epifanio Portillo Morales, a virtud de denuncia de Julia Vázquez, cuyas demás circunstancias personales no constan, que dijo vivir en Donoso Cortés, número 22, cuyo actual paradero se ignora, se cita a la misma, a fin de que el día 7 de junio próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—1.884) (B.—2.511)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 405, del año 1950, sobre estafa, contra Cándida López Campos, de veintisiete años, soltera, sirvienta hija de Ginés y Presentación, que dijo vivir en la calle de Santa Isabel, número 49, cuyo actual domicilio se desconoce, se cita a la misma, por medio de la pre-

sente, a fin de que el día 7 de junio próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio de referencia.

(G. C.—1.885) (B.—2.515)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 521, de 1949, sobre hurtos, por la presente se cita a las personas que luego se indican para que el día 7 de junio próximo, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número 3, y asistan con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio:

Persona a quien el día del Corpus de 1949, y de un tranvía del barrio de Lavapiés, le fué sustraída una cartera con 150 pesetas y unas fotografías.

Señora, a quien en los últimos días de junio le fué sustraída del bolso una cartera en la puerta del Sol, con 25,50 pesetas, en el año 1949.

Joven, a quien en los últimos días de junio de 1949 y en la fila del cine Argüelles, de esta capital, le fué sustraída la cartera con 100 pesetas y unos papeles de rifas.

(G. C.—1.880) (B.—2.450)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 281, de 1949, sobre estafa, por la presente se cita a la encartada Soledad García Montaner, de veinticuatro años, soltera, hija de Antonio y Dolores, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 17 de mayo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—1.878) (B.—2.452)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 588, de 1950, sobre estafa, a virtud de denuncia de Mercedes Garzón Guita, de cuarenta y cinco años, casada, hija de Jacobo y Alegria, natural de Tanger, que vivió en la pensión San Sebastián, sita en la calle de la Cruz, número 5, de Madrid, contra Josefa Flores Campos, de cuarenta años, ciuda, hija de Fernando y de Mercedes, y Adoración Mendoza Hernández, de veintidós años, casada, hija de Vicente y de Milagros, ambas naturales de esta capital, que dijeron vivir en la carretera del Este (Cuevas Bajas), por la presente se cita a las tres, a fin de que el día 17 de mayo, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número 3, y asistan con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—1.879) (B.—2.453)

JUZGADO NUMERO 15

Luis Ordóñez Barraicúa, de treinta y dos años de edad, casado, empleado, natural de Madrid, hijo de Angel y de Amparo, domiciliado últimamente en la calle del Conde de Aranda, número 16, se le cita para que el día 11 de mayo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, para celebrar el juicio de faltas número 153.

(B.—2.527)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 553, de 1950, por estafa, contra Vicente Jimeno Blasco, de veintiséis años de edad, casado, jornalero, hijo de Pedro y de Agustina, natural de Zaragoza, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las res-

ponsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—1.883) (B.—2.498)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 391, de 1950, por lesiones, contra Constantino Cano del Río, de veintidós años de edad, soltero, hijo de Constantino y de María, natural de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—1.882) (B.—2.481)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 467, de 1950, Enrique Trueba Campa, de veintiséis años, soltero, hijo de Enrique y de Gabina, domiciliado últimamente en la calle de Velázquez, número 98, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 22 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra otro.

(B.—2.487)

Juicio de faltas número 818.—Mariano Campos Ballón, de unos veintisiete años, soltero, ignorándose los demás datos de filiación, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 15 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo.

(B.—2.473)

Juicio de faltas número 585.—Antonio García, cuyos demás datos de filiación se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 15 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—2.474)

Juicio de faltas número 756.—Juan Bautista Roch, de cuarenta y dos años, casado, hijo de Bautista y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle Blasco de Garay, número 57, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 15 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa y daños, contra el mismo.

(B.—2.475)

Juicio de faltas número 585.—Enrique Pérez Alonso, de veinticinco años, natural de Oviedo, hijo de Angel y de Consuelo, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 14, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 15 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Luis Teso y otro.

(B.—2.476)

Juicio de faltas número 739.—Eusebio Amador Pisa, de treinta y seis años, casado, vendedor ambulante, hijo de Antonio y de Mercedes, domiciliado últimamente en las cuevas altas de la carretera del Este, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 22 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo.

(B.—2.485)

JUZGADO NUMERO 19

Ortega Gutiérrez (Manuel), cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en la calle

de Orense, número 75, comparecerá el próximo día 19 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 780, de 1947.

(B.—2.455)

Gómez Caballero (Luis), cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en el paseo de Extremadura, número 24, comparecerá el próximo día 19 de mayo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 780, de 1947.

(B.—2.457)

Martínez Pero (Isidoro), de treinta y un años, soltero, de profesión jornalero, hijo de Carmelo y Juliana, natural de Almadén (Ciudad Real), que dijo vivir últimamente en la calle de Carretas, número 13, tercero derecha, comparecerá el día 19 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 780, de 1947.

(B.—2.456)

Sebastián Andrés (Rosa), de treinta años, casada, hija de Ramón e Isabel, natural de Zaragoza, que dijo vivir en dicho Zaragoza, calle de Estévez, número 7, comparecerá el día 19 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 813, de 1947.

(B.—2.458)

Menéndez Casares (Adolfo), de cuarenta y nueve años, casado, empleado, cuyas demás circunstancias personales, actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 19 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el número 74, de 1947.

(B.—2.459)

Cano Sanz (Gregorio), de veinticuatro años, soltero, hijo de Teresa, natural de Madrid, jornalero, que dijo vivir en la calle de Tarragona, número 5, piso bajo, comparecerá el día 19 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 142, de 1949.

(B.—2.460)

García Earte (Ciriaca), de cincuenta y tres años, casada, natural de Chovorná (Soria), hija de Francisco y de Pilar, que dijo vivir en la calle de Francisco Laguna, número 6 (Puente de Vallecas), comparecerá el día 19 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 591, de 1949.

(B.—2.461)

Por el presente se cita a la persona o personas que acrediten ser dueñas de

dos hojas de espada y de un candado de cierre por cifras, y que fueron ocupados a Gustavo Prieto López el día 10 de julio de 1949, comparecerá el día 19 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 442, de 1949.

(B.—2.462)

Celorio Ardura (Manuel), de treinta y seis años, hijo de Francisco y de María, viudo, natural de Madrid, de profesión calefactor, que dijo vivir en la calle de la Cava Baja, número 30, Mesón del Segoviano, comparecerá el día 19 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 673, de 1948.

(B.—2.463)

Alvaro Valor (José Luis), mayor de edad, que estuvo domiciliado en la calle de Orellana, número 15, actualmente en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, daños; número 93, de 1950.

(B.—2.465)

Bellón Vera (María y Adela), de treinta y ocho y treinta y dos años de edad, respectivamente, solteras, hijas de Antonio y de Virtudes, de profesión sus labores, sirvientas, que estuvieron domiciliadas; la primera, en Cruz Verde, número 16, y la segunda, en San Lorenzo, número 17, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que les ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra las mismas, por lesiones y malos tratos; número 816, de 1949.

(B.—2.464)

Eriz Azcárate (Natividad), de cincuenta y cuatro años, casada, hija de Angel y de Antonia, que estuvo domiciliada en Juan de Austria, número 4; y Mojarrieta Eriz (Vicente), de treinta años, casado, natural de Aramayona, hijo de Bernabé y Natividad, que estuvo domiciliado en Juan de Austria, número 4, ambos actualmente en ignorado paradero, comparecerán dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir las penas que les han sido impuestas en el juicio de faltas seguido contra los mismos, por injurias; número 89, de 1950.

(B.—2.466)

PRAVIA

Don Luis Casielles Galán, Juez comarcal de la villa de Pravia, en la provincia de Oviedo.

Hago saber: Que por proveído de esta fecha (11 de abril de 1951), dictado en diligencias de juicio verbal de faltas seguido contra el Director de la Compañía Lírica «Muchachos de España», con residencia en Madrid, sir domicilio conocido, por estafa de 207 pesetas al Ferrocarril Vasco Asturiano en 11 de marzo próximo pasado, he acordado la celebración del correspondiente juicio, señalándose para que tenga lugar el día 9 de mayo, y hora de las diecisiete, en la Sala de audiencia de este Juzgado, para lo cual, por medio del presente, se cita al Director de la Compañía indicada, a quien se le hace saber, que de acuerdo

con lo prevenido en el artículo 970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, puede dirigir el escrito oportuno a este Juzgado en su defensa.

(G. C.—1.880) (B.—2.482)

CORDOBA

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del número 1, de esta capital.

Hago saber: Por el presente se requiere a todos los agentes de la Autoridad y Policía judicial procedan a la busca, captura e ingreso en arresto, por término de siete días, del condenado en el expediente número 716, de 1949, por lesiones, Rafael Figueroa Medina, de veinticinco años de edad, natural de Córdoba, hijo de José y de Rosa, de estado soltero, cuyo último domicilio fué en Madrid, actualmente en ignorado paradero. Asimismo se le dé vista de la tasación de costas recaída en dicho expediente y que asciende a cuarenta y seis pesetas con treinta céntimos.

(G. C.—1.790) (B.—2.356)

Notaría de D. Juan Antonio Gómez Aravaca

EDICTO

Hago saber: Que por los señores don Cándido Perales Fernández, don Juan, don Silverio y doña Teresa Teso Vivanco, don Cándido Hernández Martín, doña Andrea Vicente Hernández, don Pablo Santamaría, doña Pilar Sánchez Jiménez y don Ricardo Ferrando Gargallo, alegando la prescripción a su favor, instaron, ante mí, las consiguientes actas de notoriedad, justificativas del uso continuado o aprovechamiento del agua del río Manzanares, para el riego de las huertas, situadas en su cauce, que, respectivamente, les pertenecen, en término municipal de Villaverde de Madrid, colindantes entre sí, a los parajes llamados Camino del Molino, Puente de la Abucera, Vega del Torneo, Maricara y Camino de San Martín, lo que genéricamente notifico a cuantas personas crean ostentar algún derecho sobre tal aprovechamiento, quienes podrán, en evitación de perjuicio, exponer y acreditar sus derechos, compareciendo en mi estudio, calle de Madrid, número 20, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto.

Dado en Getafe, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—Juan Antonio Gómez Aravaca.

(A.—15.630)

Sociedad Anónima Hidroeléctrica de Santa Teresa

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a la Junta general de accionistas para el día 23 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria social, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance e Inventario, y distribución de beneficios, correspondientes al año 1950, y demás asuntos reglamentarios.

Para tener derecho de asistencia a la Junta general, se depositarán las acciones o sus resguardos de depósito en la Caja social, por lo menos cinco días antes del fijado para la celebración de la Junta.

Madrid, 4 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Celedonio Leyrán.

(A.—15.639)

Sociedad Anónima Hidroeléctrica de Anjala

El Consejo de Administración convoca a la Junta general de accionistas para el día 23 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente orden del día: Lectura del

acta de la sesión anterior; examen y aprobación, si procede, de la Memoria social, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance e Inventario, y distribución de beneficios, correspondientes al año 1950, y demás asuntos reglamentarios.

Para tomar parte en la Junta general se depositarán las acciones en la Caja social, en la forma prevenida en los Estatutos.

Madrid, 30 de abril de 1951.—El Director-Gerente, Pablo Ratié.

(A.—15.640)

UNIDAD ELECTRICA, S. A.

Suscripción pública de 129 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 9.225 a 9.354, al tipo de 100 por 100, que tendrá lugar con arreglo a los preceptos de la Orden de 28 de febrero de 1947, durante los días 10 al 24 de mayo de 1951, en el domicilio social, Serrano, número 16, Madrid.

Madrid, 2 de mayo de 1951.—El Consejo de Administración.

(A.—15.638)

OMNIUM IBERICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Omnium Ibérico», Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Peligros, número 8, el día 14 del mes actual, a las doce horas, con objeto de conocer y resolver los asuntos que señala el artículo 22 de los Estatutos sociales.

Para tener derecho a asistir a la Junta se requiere el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Valencia, 1 de mayo de 1951.

(A.—15.636)

SUBASTA VOLUNTARIA

El Patronato de la Fundación benéfica de don Policarpo García Morales, autorizado por el Ministerio de la Gobernación, saca a pública subasta una casa de planta baja, de ochenta y cuatro metros cuadrados de superficie, llamada «Caza chica», enclavada en la dehesa de Casasola de la Encomienda, término de Garcirrey, de la provincia de Salamanca, por el tipo mínimo de diez mil pesetas y sin derecho a exigir obras de reparación de ninguna clase.

La subasta se celebrará en Madrid, el día dieciocho del presente mes de mayo, a las cinco de la tarde, en la Notaría de don Juan Vallet de Goytisolo, calle del General Sanjurjo, número treinta y ocho, en donde se encuentra el pliego de condiciones, titulación y expediente a disposición de los licitadores.

Madrid, primero de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Patrono de la Fundación, Javier Martín Artajo.

(A.—15.635)

AVISO

Don José García Monteagudo, propietario del establecimiento de carbón sito en la calle del Mediodía, número 4, Leganés, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Bernardino García Benito.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—15.632)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02